

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Facilitar al campesino sin tierra el acceso a la misma, para su explotación y vivienda contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante el uso extensivo y productivo de la tierra con rendimiento agrícola, convirtiendo en partícipes directos de su propio desarrollo a las familias rurales, disminuyendo la extrema pobreza en el sector agropecuario.

Contribuir a la reactivación y consolidación del sector reformado, ofreciendo al beneficiario un entorno altamente participativo, basado en procesos transparentes para legalizar la propiedad de la tierra a los beneficiarios ya sea en forma individual o asociativa; asimismo, propiciar la descentralización para agilizar los procesos de adquisición y transferencia de inmuebles a campesinos y pequeños agricultores que demandan el acceso a la tierra.

Consolidar la seguridad jurídica sobre el factor tierra a beneficiarios de los diferentes programas desarrollados por ISTA, agilizando los procesos de escrituración a su favor.

Identificar, adquirir y transferir los excedentes de las 245 hectáreas, para lo cual los recursos asignados se orientan prioritariamente a garantizar el acceso de los beneficiarios a la tierra de los inmuebles ya adquiridos, mediante el otorgamiento de escrituras de propiedad y sus cancelaciones debidamente inscritas en el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento a la "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria". Promover la recuperación de la deuda agraria y bancaria, procurando conceder mayores facilidades legales a efecto de garantizar el acceso a los beneficios que otorga el Decreto Legislativo 263 y sus reformas, a fin de asegurar el acceso a más beneficiarios dentro de los Programas de Solidaridad Rural y Campesinos sin Tierra, favoreciendo a los Ex patrulleros del Ex-Servicio Territorial de El Salvador y a otros beneficiarios que no poseen el factor tierra, dando cumplimiento a la política de inclusión de nuestro Gobierno.

Promover el desarrollo económico y social en el sector rural, a través de la participación activa de las comunidades rurales en comités de gestión y bienestar rural y del acceso a servicios sociales a través de los programas que nuestro Gobierno desarrolla en las comunidades del sector reformado.

Coordinar y gestionar la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que viabilicen la diversificación de cultivos más rentables dentro de las unidades productivas; asimismo apoyar el desarrollo de proyectos de índole social, tendientes a mejorar la calidad del nivel de vida de cooperativas y beneficiarios individuales, residentes en el sector reformado, así como de las comunidades de influencia al mismo.

Promover la creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción no tradicionales, revisión de la legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias para el arrendamiento de tierras para uso agrícola, a efecto de incrementar la productividad y producción nacional del sector.

Propiciar el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural, en total coordinación con la estrategia de desarrollo local, con el objeto de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesánías, turismo y otros) a partir de potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio, que permita alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la seguridad jurídica de la transferencia de la propiedad rústica para la explotación agrícola y vivienda de los beneficiarios del sector reformado, con el propósito de fomentar y garantizar el derecho a la propiedad individual y asociativa de la tierra e incremento de la producción y productividad nacional, que permita la recuperación de la deuda agraria y la participación activa y efectiva de los beneficiarios en el desarrollo del proceso agrario nacional.

Realizar en una forma transparente la transferencia de tierras en el sector agropecuario reformado y adquisición de los excedentes de las 245 hectáreas, conforme lo establece la Constitución de la República.

Propiciar la consolidación económica y social de las unidades productivas y beneficiarios del sector agropecuario reformado fortaleciendo la organización y funcionamiento de comités de gestión en sus comunidades rurales manteniendo el acceso de la mujer en los diferentes programas estratégicos que posibiliten su inserción durante el periodo de ejecución del presupuesto.

Promover el mantenimiento del equilibrio ecológico del sector agropecuario reformado, a través del impulso a la transferencia de áreas de reserva natural al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su protección y preservación.

Consolidar la transferencia de tierras de forma transparente a Ex patrulleros del Ex-Servicio Territorial de El Salvador, para garantizarles sus derechos de propiedad sobre los inmuebles que se les adjudiquen, con el objeto que obtengan de manera permanente bienestar económico y social de sus grupos familiares; así como generar nuevas alternativas de acceso a cultivos no tradicionales, que permitan mayores niveles de productividad y rentabilidad en las unidades productivas del sector reformado.

3. Objetivos

Garantizar el apoyo técnico y administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo de campo a nivel regional y la optimización de la productividad institucional, para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión, de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social en las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles transferidos.

Garantizar la seguridad jurídica a beneficiarios del sector reformado, convirtiéndoles en propietarios de la tierra, proporcionándoles incentivos económicos para el pago de las tierras, así como facilitarles el acceso a un desarrollo integral a través de la implantación de programas tendientes a promover el mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agroproductivas que les permita el desarrollo de cultivos no tradicionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		4,450
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	175	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	4,275	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,900
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	3,000	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,300	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	600	
16 Transferencias Corrientes		4,398,440
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	4,398,440	
Total Ingresos Corrientes		4,407,790
Ingresos de Capital		
23 Recuperación de Inversiones Financieras		65,650
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	65,650	
Total Ingresos de Capital		65,650
Total		4,473,440

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidenta	416,715		416,715
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidenta	3,981,725	75,000	4,056,725
Total			4,398,440	75,000	4,473,440

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,473,440
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,465,840
Remuneraciones	1,641,315
Bienes y Servicios	2,824,525
Gastos Financieros y Otros	740
Impuestos, Tasas y Derechos	740
Transferencias Corrientes	6,860
Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,860
Total	4,473,440

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		416,715
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo, que aseguren la oportuna participación del recurso humano, el apoyo técnico y administrativo, en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno: "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor", conducente a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario.	416,715
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		4,056,725
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietarios de las tierras a los campesinos y pequeños agricultores, a través de la aplicación transparente de la Legislación Agraria vigente del Sector Agropecuario Reformado, priorizando el acceso a beneficiarios que no poseen tierras, mediante el otorgamiento de escrituras de compra-venta, cancelación de hipotecas y otros, garantizándoles el cumplimiento de los beneficios del Decreto Legislativo 263 y sus reformas, que contiene la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación, conducentes a mejorar el desarrollo económico y social de las familias residentes en el sector rural; asimismo transferir recursos al Presupuesto Extraordinario para apoyar la ejecución de los Programas de Solidaridad Rural, Campesino sin Tierra y Nuevas Opciones Sobre la Tenencia de la Tierra.	4,056,725
Total		4,473,440

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	416,715				416,715
2010-4201-4-01-01-21-1 Fondo General		416,715				416,715
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,224,600	2,824,525	740	6,860	4,056,725
2010-4201-4-02-01-21-1 Fondo General		1,224,600	2,757,125			3,981,725
2 Recursos Propios			67,400	740	6,860	75,000
Total		1,641,315	2,824,525	740	6,860	4,473,440

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	8	31,935
351.00 - 400.99	70	324,560
401.00 - 450.99	21	108,645
451.00 - 500.99	35	200,425
501.00 - 550.99	31	197,250
551.00 - 600.99	3	20,935
601.00 - 650.99	11	84,830
701.00 - 750.99	4	34,490
801.00 - 850.99	2	20,100
851.00 - 900.99	1	10,780
901.00 - 950.99	1	11,390
951.00 - 1,000.99	2	23,300
1,001.00 - 1,100.99	1	13,080
1,401.00 - 1,500.99	3	53,415
1,601.00 - 1,700.99	1	20,045
1,801.00 - 1,900.99	1	21,740
Total	195	1,176,920

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Total	Monto
Personal Ejecutivo	3	53,320
Personal Técnico	96	594,450
Personal Administrativo	71	414,940
Personal de Obra	4	17,385
Personal de Servicio	21	96,825
Total	195	1,176,920